



---

COMITÉ COORDINADOR

ACTA RESUMIDA DE LA 11a. SESIÓN,  
celebrada en México, D. F.,  
el 7 de marzo de 1966.

SUMARIO

1. Preparación del documento de trabajo previsto en el párrafo 3 de la Resolución 9 (II) (Docs. COPREDAL/CC/OAT/1 y Corr., y COPREDAL/CC/OAT/2).
2. Otros asuntos.

---

El Presidente, Embajador Alfonso García Robles, declaró abierta la undécima sesión del Comité Coordinador a las 17:20 horas. Procedió de inmediato a dar la bienvenida al Sr. Carlos Antonio Bettencourt Bueno, Representante del Vicepresidente de la Comisión y Presidente del Grupo de Trabajo C, Embajador José Sette Camara. Más tarde, presentó a los miembros del Comité al Excmo. Sr. Luis Agustín Mora Bowen, Embajador del Ecuador en México, quien en esta sesión concurría como Representante del Embajador Leopoldo Benites Vinuesa, Presidente del Grupo de Trabajo A. En seguida, el propio Presidente presentó a la consideración del Comité el Informe del Relator sobre la preparación de Proyectos de Acuerdo con el Organismo Internacional de Energía Atómica (Doc. COPREDAL/CC/10) y, a solicitud del Representante del Vicepresidente Sette Camara, pidió al Secretario del Comité que diese lectura a dicho Informe.

El Secretario, señor Antonio González de León, dio lectura al documento.

El Representante del Vicepresidente Sette Camara, señor Carlos Antonio Bettencourt Bueno, pidió que la aprobación del Informe de que se trata se aplazara hasta la sesión siguiente. Anticipó que no preveía inconvenientes para esa aprobación, pero que deseaba estudiarlo detenidamente, ya que él no había estado presente en las deliberaciones a que se refiere el mismo.

El Vicepresidente de la Comisión Preparatoria y Relator del Comité Coordinador, Embajador Rafael Eguizábal Tobías, apoyó la sugestión anterior.

El Representante del Presidente del Grupo de Trabajo A, Embajador Luis Agustín Mora Bowen, manifestó asimismo su acuerdo con tal proposición y señaló que dicho procedimiento tendría la ventaja de permitir a su representado pronunciarse sobre el Informe en cuestión.

El Presidente declaró aprobada la propuesta del Representante del Vicepresidente Sette Camara, en el sentido de que se aplazaba la aprobación formal del Informe del Relator (Doc. COPREDAL/CC/10) hasta la sesión del 8 de marzo de 1966. En seguida, preguntó al Comité si no convendría modificar el tercer párrafo de la página 6 del Informe, a fin de dejar asentada otra de las razones que se tuvieron presentes al excluir expresamente de la aplicación de salvaguardias los materiales básicos, o sea el hecho de que, para que tales materiales puedan ser empleados en la manufactura de armamento nuclear, deben ser enriquecidos considerablemente — en más del 2.1% —, y ninguno de los Estados que se piensa suscribirán el Tratado cuenta con elementos para ese enriquecimiento, según expresó en la novena sesión del Comité el Dr. Carlos Graef Fernández. Con ello, a juicio del Presidente, aparte del criterio meramente utilitario de dejar en mayor libertad a los países productores de materiales básicos, quedaría asentada la convicción de que tales materiales resultan inofensivos mientras no se les enriquezca.

El Representante del Vicepresidente Sette Camara respondió a la pregunta del Presidente diciendo que no sólo estaba de acuerdo con la adición propuesta, sino que la consideraba indispensable.

El Vicepresidente Eguizábal Tobías también manifestó su acuerdo en que se hiciese tal adición.

El Secretario General, Embajador Carlos Peón del Valle, preguntó si el Comité juzgaba que la adición propuesta por el Presidente ameritaba una revisión del documento COPREDAL/CC/10.

El Presidente respondió al Secretario General que, en su opinión, la adición por él propuesta no justificaba aún hacer una revisión del documento; pero que, en forma tentativa, la Secretaría, en consulta con el Relator y con el Dr. Carlos Graef Fernández, preparase la modificación del párrafo en cuestión, para que el Comité la aprobara en su siguiente sesión.

El Vicepresidente Eguizábal Tobías expresó su acuerdo con el procedimiento propuesto por el Presidente y sugirió que, si se requería la revisión del Informe, ella no se hiciera sino hasta que no hubiera ninguna otra observación al mismo.

El Presidente, al no presentarse ninguna otra observación sobre el particular, declaró aprobado el procedimiento por él sugerido y pidió a la Secretaría que, conjuntamente con el Relator, preparase el borrador antes mencionado.

El Representante del Vicepresidente Sette Camara preguntó acerca de la forma como habrían de organizarse las labores del Comité, con miras a la realización de los trabajos de ésta y las siguientes sesiones.

El Presidente manifestó que, para tratar el asunto relativo al procedimiento que se seguiría para cumplir la tarea encomendada al Comité, prefería esperar la presencia del Presidente del Grupo de Trabajo A, aunque

recordó que el Comité debería transmitir a los Gobiernos de los Estados Miembros de la Comisión Preparatoria, a más tardar el 15 de marzo de 1966, el documento de trabajo previsto en el párrafo 3 de la Resolución 9 (II). Recordó después la propuesta hecha en sesiones anteriores del Comité por el Representante del Vicepresidente Sette Camara, en el sentido de que la Secretaría preparase actas resumidas de esta sesión y de las demás que se celebren hasta el 15 de marzo. Al no registrarse ninguna oposición al respecto y, en vista de que el Secretario General manifestó hallarse en aptitud de satisfacer ese deseo del Comité, se convino en hacerlo así (Doc. COPREDAL/CC/L/7).

El Presidente levantó la sesión a las 18:10 horas.